

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

Bogotá D.C. 30 de julio de 2026

Señores:
PROVEEDORES

Asunto: Invitación a Cotizar

Cordial saludo,

El Instituto para la Economía Social – IPES, está interesado en contratar la **“BS 12 ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS TIPO TABLET CON CONEXIÓN TIPO WIFI INCLUYENDO ACCESORIOS BÁSICOS (CARCASA, CARGADOR Y CABLE DE DATOS), CON DESTINO A APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO MISIONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.”**. A continuación, se describen las especificaciones y condiciones del servicio requerido.

El Instituto Para la Economía Social – IPES, en cumplimiento de sus funciones misionales orientadas al registro, identificación y caracterización de la población sujeto de atención, requiere disponer de herramientas tecnológicas portátiles que permitan a sus equipos de campo capturar, registrar y transmitir información de manera eficiente, oportuna y segura desde los diferentes puntos de atención y operación en la ciudad de Bogotá D.C. Actualmente, los procesos de levantamiento de información en campo se llevan a cabo con recursos tecnológicos insuficientes o sin la conectividad necesaria, lo que genera una serie de dificultades operativas que afectan directamente la calidad y oportunidad de la gestión institucional.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran las siguientes: demoras en la consolidación de datos, errores en el registro de información, limitaciones en la trazabilidad y condiciones de operatividad deficientes, dado que los equipos actualmente disponibles no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas para soportar las aplicaciones y sistemas de información utilizados por la entidad.

La adquisición de ciento diez (110) dispositivos tipo tablet permitirá superar estas limitaciones, dotando a los servidores y contratistas del IPES de herramientas modernas con conectividad celular y WiFi que optimicen los procesos de recolección, registro y transmisión de datos en campo.

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de ciento diez (110) dispositivos tipo tablet, incluyendo accesorios básicos (carcasa, cargador y cable de datos) y garantía, con destino a apoyar las actividades de registro, identificación y caracterización de la población sujeto de atención, en el marco del fortalecimiento misional del Instituto Para la Economía Social – IPES.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales de digitalización y eficiencia operativa en campo, se solicita lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tablets	Cumple con las características de tablet	110
2	Carcasa protectora	Fabricada específicamente para el modelo de tablet ofertado, estructura doble capa PC rígido + TPU flexible, con refuerzo en las cuatro esquinas, bordes elevados sobre pantalla y cámara, y superficie antideslizante. No se aceptan carcasas de silicona de capa única ni genéricas.	110

Características de Tablet:

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	OBSERVACIONES
Sistema operativo	Android 13 o superior	—
Arquitectura del procesador	ARM 64 bits	No se aceptan dispositivos con arquitectura x86
Procesador	Octa-core 2.2 GHz o superior	—
Memoria RAM	6 GB mínimo	—
Almacenamiento interno	128 GB	—
Tarjeta microSD	Compatible hasta 128 GB o superior	—
Pantalla	8 pulgadas mínimo y máximo 9 pulgadas	Tecnología IPS o superior.
Resolución de pantalla	Mínimo de 1280 x 800 px (HD)	—
Cámara trasera	Mínimo de 8 MP	Para captura fotográfica de vendedores y puntos de levantamiento en campo
Cámara frontal	Mínimo de 2 MP	—
GPS	GPS integrado	No se aceptan tablets sin GPS integrado. Se valora positivamente GPS de doble banda (L1/L5) para mayor precisión geoespacial
Conectividad celular	Mínimo SIM 4G LTE	—
Wi-Fi	802.11 a/b/g/n/ac (2.4 GHz y 5 GHz)	Doble banda
Bluetooth	Bluetooth 5.0 o superior	—
Batería	5.000 mAh o superior	—
Conector de carga	USB Tipo-C	—
Sensores	GPS, acelerómetro	—

Accesorios de Tablet:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TABLET
Cargador	Cargador de pared original del fabricante	1
Cable	Cable USB Tipo-C original del fabricante	1

Documentación de entrega:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Ficha técnica	Ficha técnica oficial del fabricante del modelo entregado
Certificado de garantía	Certificado de garantía individual por dispositivo (mínimo 12 meses)
Acta de entrega	Listado con número de serie e IMEI de cada uno de los 110 dispositivos
Certificación IP	Certificado de resistencia del fabricante (si aplica)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

NOTAS

- El proponente deberá indicar en su oferta la marca, referencia y modelo exacto del dispositivo ofertado, acompañado de la ficha técnica oficial del fabricante.
- El IPES verificará el funcionamiento del Tablet, GPS Integrado, la conectividad Wifi y la cámara de cada dispositivo antes de suscribir el acta de recibo a satisfacción.
- Las tablets de marcas genéricas o de referencia no verificable en el sitio oficial del fabricante no serán aceptadas.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos **(2) MESES** y se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales para su ejecución.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad de las ciento diez (110) tablets en las instalaciones del IPES ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha acordada en el contrato, debidamente empacadas, rotuladas y en perfecto estado de funcionamiento.
2. Entregar cada tablet con todos los accesorios incluidos: cargador original, cable USB y carcasa protectora resistente a impactos, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
3. Garantizar que todos los dispositivos entregados correspondan exactamente al modelo y marca ofertados en la propuesta. No se aceptarán sustituciones o cambios de modelo sin autorización previa y escrita del supervisor del contrato.
4. Realizar el ingreso de los bienes al almacén del IPES conforme a los procedimientos internos de la entidad para su verificación e inventario.
5. Realizar la verificación técnica de cada dispositivo antes de la entrega, garantizando el correcto funcionamiento del GPS integrado, la cámara, la conectividad y el sistema operativo Android en la versión ofertada.
6. Suscribir el acta de entrega con el supervisor del contrato, relacionando número de serie, IMEI y modelo de cada uno de los ciento diez (110) dispositivos entregados.
7. Suministrar la documentación de garantía del fabricante y brindar soporte técnico durante el periodo de garantía.
8. Atender en la ciudad de Bogotá D.C. las garantías por defectos de fábrica dentro del término de doce (12) meses contados desde la fecha de entrega, con tiempo de respuesta máximo de cinco (5) días hábiles para diagnóstico y quince (15) días hábiles para reparación o reposición del dispositivo.
9. Reemplazar sin costo adicional para el IPES cualquier dispositivo que presente fallas de fábrica durante el periodo de garantía.
10. Entregar al supervisor del contrato la documentación técnica de los dispositivos: ficha técnica oficial del fabricante, certificados de garantía individuales y, si aplica, certificaciones de resistencia (IP) del modelo entregado.
11. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimestralmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
12. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

13. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
14. **PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG).** El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
15. El contratista deberá subcontratar bienes, obras, o servicios priorizando la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, cuándo las condiciones de ejecución en territorio así lo permitan, conforme con los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026, observando de manera estricta las garantías constitucionales que reconocen la protección del derecho a la estabilidad laboral u ocupacional reforzada de las personas naturales con discapacidad, así como la igualdad y dignidad en las condiciones laborales.

4. FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, realizará el pago del valor del contrato, de la siguiente forma:

El valor del contrato se cancelará mediante un único pago, el cual se realizará contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez el CONTRATISTA haya cumplido con la totalidad de las actividades contempladas en el objeto contractual, incluyendo la entrega de los dispositivos tipo tablet con sus accesorios, en las condiciones técnicas requeridas y con la documentación de garantía correspondiente.

El pago estará sujeto a la suscripción del acta de cumplimiento y/o liquidación del contrato, según corresponda. Previo a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica a nombre del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES de los elementos, según lo establecido en el estatuto tributario.
2. La radicación de la factura Electrónica a nombra del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES debe radicarse al correo: correspondencia@ipes.gov.co, esto con el fin de que sea direccionado al apoyo a la supervisión del contrato.
3. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
4. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: PA04-FO-044
		Versión: 02
		Fecha: 13/04/2023

6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

NOTA 1. La cancelación del valor del contrato, por parte del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES, al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

NOTA 2. Los pagos que efectué el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja -PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA 3. jspiconc@ipes.gov.co En ningún caso el contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.

NOTA 4: Los pagos se harán en pesos colombianos, previos los descuentos de ley, a través del canal electrónico, previa presentación la certificación bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente con indicación del número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera, la cual en todo caso debe estar afiliada al sistema automático de pagos.

NOTA 5: Cada uno de los pagos enunciados se efectuará previo ingreso de los bienes adquiridos al almacén de la Entidad. (Cuando aplique).

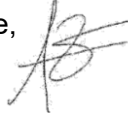
El pago estará sujeto a la presentación de los documentos exigidos (factura electrónica, certificación de cumplimiento, aportes de seguridad social y parafiscales, entre otros), así como a la disponibilidad presupuestal y de caja del IPES, de conformidad con la normatividad vigente.

Aspectos a tener en cuenta por parte del cotizante:

Se solicita que el cotizante presente su cotización dentro de **CUATRO (4) DÍAS HÁBILES** posteriores a la recepción de la presente solicitud, a través de correo electrónico a los buzones avillamizarn@ipes.gov.co, jspiconc@ipes.gov.co, sistemas@ipes.gov.co y jasaenzg@ipes.gov.co, hcarlosamaa@ipes.gov.co.

VALOR COTIZADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS: El cotizante debe tener en cuenta todos los gastos en los que puede llegar a incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones presupuestales a que haya lugar, así como, la constitución garantía única, transporte, operarios y demás.

Cordialmente,


ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
SUBDIRECTORA DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO – SDAE
PBX: (+571) 297 60 30
avillamizarn@ipes.gov.co

Anexo 1: Formato de cotización Dispositivos Tipo Tablet

Elaboró: Jhoan Steven Picón Calderón – Contratista - SDAE

Revisó Aspectos jurídicos: Alejandra Sáenz – Contratista SDAE